

NOTA CONTRATO

NO SE REPORTAN DATOS EN LOS SIGUIENTES CAMPOS POR:

- No se reporta **“Nombre(s) de la persona física ganadora, asignada o adjudicada”** debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral
- No se reporta **“Primer apellido de la persona física ganadora, asignada o adjudicada”** debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral.
- No se reporta **“Segundo apellido de la persona física ganadora, asignada o adjudicada”** debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral.
- No se reporta **“Sexo (catálogo)”** debido a que el contrato fue adjudicado a una persona moral.
- No se reporta **“Nombre completo de las personas beneficiarias finales”** debido a que se solicitó a la persona moral, los nombres de quiénes identifican como personas físicas beneficiarias finales, dado que en los expedientes no hay evidencia que refleje la existencia de personas físicas como beneficiarios, la información será reportada una vez que el proveedor la proporcione.
- No se reporta datos en **“Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. País”** debido a que es un proveedor nacional.
- No se reporta datos en **“Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Ciudad”** debido a que es un proveedor nacional.
- No se reporta datos en **“Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Calle”** debido a que es un proveedor nacional.
- No se reporta datos en **“Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Número”** debido a que es un proveedor nacional.

- No se reporta **“Monto del contrato sin impuestos (en MXN)”** debido a que se reporta un contrato abierto y existen montos mínimos y máximos.
- No se reporta **“Monto total del contrato con impuestos incluidos (MXN)”** debido a que se reporta un contrato abierto y existen montos mínimos y máximos.
- No se reporta **“Tipo de cambio de referencia, en su caso”** debido a que los montos son en pesos mexicanos.
- No se proporciona **“Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, en su caso”** debido a que el área requirente no ha solicitado a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios el inicio de alguno de los procedimientos administrativos contemplados en los artículos 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reporta **“Tipo de fondo de participación o aportación respectiva”** por que la fuente de financiamiento es con recursos federales asignados conforme a la Ley de Egresos de la Federación.
- No se reporta **“Lugar donde se realizará la obra pública, en su caso”** debido a que la contratación no es de obra pública y fue llevada a cabo al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reporta **“Breve descripción de la obra pública, en su caso”** debido a que la contratación no es de obra pública y fue llevada a cabo al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona **“Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso, hay que señalar que no se realizaron”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reportan **“Observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, en su caso”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se reporta **“Etapas de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo)”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se reportan “Convenios modificatorios” derivado de que al momento del presente informe no se han llevado a cabo algún convenio ya sea de plazo o monto.
- No se proporciona **“Hipervínculo a informes de avances físicos, si así corresponde”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona **“Hipervínculo a los informes de avance financiero, si así corresponde”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona **“Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona **“Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso”** debido a que la contratación no es de obra pública y está al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se proporciona **“Hipervínculo a la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales”** debido a que la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios no cuenta con el documento en comento, toda vez que no se encuentra en las facultades conferidas al área, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.